



DECRETO N° 2312
 TEMUCO, 06 DIC. 2017
VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.11.2017, presentada por Eliana Yanet Araneda Esparza
- 2.- El contrato de Compraventa de las de la patentes de fecha 10 de Julio de 2017, entre don Eduardo Sepúlveda Mora y don (a) Eliana Yanet Araneda Esparza
- 3.- El contrato de arriendo del local comercial de fecha 24 de Julio de 2017, entre don Luis Alfredo Guzmán Sepúlveda y don (a) Eliana Yanet Araneda Esparza
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1603
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 930.990
Dirección Comercial	: LAUTARO 1067 LOCAL 4
Nombre del Comprador	: ELIANA YANET ARANEDA ESPARZA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: SEPULVEDA MORA EDUARDO
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 28.11.2017
Transferencia N°	: 149
Fecha	: 28.11.2017
D.A. Renovación	: N° 1492 De Fecha 03.08.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- LCV/GR/VVV
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

1416353